



CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE



ACTA N° 08-2025-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Moquegua, siendo las 16:10 horas del día 26 de febrero de 2025, reunidos en el auditorio del PERPG, los miembros integrantes del Consejo Directivo del PERPG, en mérito a la convocatoria efectuada con OFICIO CIRCULAR N° 008-2025-GRM-PERPG-CD-P.

De acuerdo a lo regulado en el Título II del Capítulo I, artículos 4°, 5°, 6° y 7° del Manual de Organización y Funciones del PERPG sobre el Consejo Directivo, referido a las funciones de los directores y presidente, así como lo señalado en el Título III, Capítulo 1, artículos 13°, 14° y 15° del Reglamento interno del Consejo Directivo del PERPG, de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, asistencias y Quorum.

PRESIDENTA – Srta. Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala: Previo saludo a todos los miembros del Consejo Directivo y demás asistentes a la Sesión Extraordinaria de Consejo, procedo a dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, con la verificación del quorum correspondiente a fin de estar conforme al RICD y MOF de la entidad.

VERIFICACIÓN DE QUORUM

MIEMBROS ASISTENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA	
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO (GOBERNADORA GORE MOQ.)	Srta. Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala
VICEPRESIDENTA (REP. GORE MOQ)	Asis. Soc. María Cristala Constantinides Rosado
DIRECTOR (REP.DREA MOQ)	Ing. Prescilio Alejandro Mamani Eugenio
DIRECTOR (REP.JUNTA DE USUARIOS)	Sr. Gregorio Miguel Vizcarra Saraza
DIRECTOR (REP. MIDAGRI)	Ing. Rolando Rider Marquez Cuayla
DIRECTOR (REP. MIDAGRI)	Ing. Javier Dolores Romero Luna

SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DIRECTIVO	Ing. Franz Diego Flores Flores
--------------------------------------	--------------------------------

AGENDA:

- ❖ EXPOSICION DEL ESTADO SITUACIONAL SOBRE NUEVOS PROYECTOS Y SU FINANCIAMIENTO, A CARGO DE LA GERENCIA DE PROYECTOS Y DESARROLLO AGRICOLA DEL PERPG

PRESIDENTA – Srta. Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala: Habiendo verificado el quorum correspondiente con la presencia de los miembros del Consejo Directivo del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, se corrobora el quorum legal necesario para continuar con la sesión, por lo tanto, será válido los acuerdos que se tomen, por lo que se procede inmediatamente con el desarrollo de la estación de orden del día.

I. ORDEN DEL DIA:

- ❖ EXPOSICION DEL ESTADO SITUACIONAL SOBRE NUEVOS PROYECTOS Y SU FINANCIAMIENTO, A CARGO DE LA GERENCIA DE PROYECTOS Y DESARROLLO AGRICOLA DEL PERPG

PRESIDENTA – Srta. Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala: Procede a continuar con la sesión y habiendo señalado el tema a tratar, concede la palabra al Secretario Técnico - Ing. Franz Diego Flores Flores, para que continúe la sesión.

SECRETARIO TÉCNICO – Ing. Franz Diego Flores Flores: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, señala que el tema a tratar es referente a los proyectos que nos va permitir hacer represas para la Región Moquegua, a fin de almacenar y abastecer con más recurso hídrico, para la agricultura y la población. Estos proyectos lo vienen trabajando profesionales que conocen este tipo de trabajos, quienes se encuentran desempeñando labores como responsables de los proyectos, supervisores de estudios, especialistas de una determinada materia entre otros, los cuales permitirán cumplir las metas que hemos programado.

A continuación, paso a presentar los 6 proyectos de represas que tenemos:





CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE



ACTA N° 08-2025-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el caso de la Presa Coralaque y Presa Cuturi, la elaboración de perfil y expediente técnico está a cargo de la Empresa Anglo American Quellaveco S.A. - AAQSA, a través del Fondo de Desarrollo de Moquegua – FDM, en mérito al compromiso asumido por AAQSA en la Mesa de Diálogo de Moquegua; para la viabilidad de los estudios, en estos días se estaría celebrando un convenio con el FDM, para el inicio de los estudios de las presas, estos proyectos permitirán la ampliación de la frontera agrícola y el afianzamiento de la agricultura en la zona. En el caso de la Presa Tambillo, el expediente técnico está a cargo de la Empresa Anglo American Quellaveco S.A. - AAQSA, a través del Fondo de Desarrollo de Moquegua – FDM y para la viabilidad de los estudios, de igual forma se estaría celebrando un convenio con el FDM, para el inicio de los estudios; el perfil del proyecto, en estos meses el PERPG, estaría declarando su viabilidad. Los estudios que se realizarán, el PERPG será parte de su aprobación, a efectos de que este en el marco de un proyecto de inversión pública y pueda lograrse posteriormente su financiamiento. Actualmente el PERPG, forma parte de la Comisión de Recursos Hídricos y en la participación en una reunión de trabajo, se recomendó que una vez terminado los estudios en el caso de la Presa Coralaque, se pueda comprometer al Gobierno Central para que pueda financiar la construcción de la presa.

En el caso de la Presa Chilota, se cuenta con el expediente técnico, el mismo lo venimos corrigiendo por las observaciones advertidas, esta presa nos va permitir el afianzamiento de la agricultura en Moquegua y hacer la ampliación de la frontera agrícola en el Proyecto Lomas de Ilo II Etapa.

Respecto al caso de la Presa Pallatea, va realizar la ampliación de la frontera agrícola de 2000 hectáreas en los distritos de Calacoa-San Cristóbal y Chojata.

Sobre la Presa Chirimayuni, esta fue construida en el año 2014, el cual no se encuentra operativa. Dicha obra fue construida por el Gobierno Regional de Moquegua, el cual ha sido transferida al PERPG y nosotros a través de un expediente técnico IOARR, realizaremos trabajos en el proyecto, teniéndose fecha para su posterior funcionamiento.

A continuación, les presento las áreas de reserva disponible, para fines agrícolas del PERPG:

Pampa Jaguay Chinchare	2,313.69 Ha
Pampa Hospicio – Purgatorio	8,481.01 Ha
Pampa Planicie Las Pulgas	1,249.33 Ha
Pampa Colorada	225.43 Ha
Pampa del Paio	455.00 Ha
Pampa Jaguay Rinconada	6,551.25 Ha
Lomas de Ilo	10,582.83 Ha
TOTAL	29,858.54 Ha

Como es de observarse, tenemos 29,858.54 hectáreas disponibles, para la ampliación de la frontera agrícola en la Región de Moquegua y de esta cantidad, nosotros venimos considerando sumarle las 15000 hectáreas disponibles, que viene haciendo gestión la Junta de Usuarios de Moquegua, por lo que, estamos considerando un área total de 45000 hectáreas para la ampliación de la frontera agrícola, por eso necesitamos la ejecución de los proyectos de las presas mencionadas anteriormente.

A continuación, paso a presentar la cartera de proyectos que viene trabajando la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola del PERPG:

1. ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - COMPONENTE: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA CHILOTA PARA RIEGO LOMAS DE ILO, II ETAPA – II FASE, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA" - CUI 2166595: "AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMAS DE ILO-MOQUEGUA"



ACTA N° 08-2025-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Este proyecto hasta enero de 2025, cuenta un avance físico de 1.54% y avance financiero de 3.59%, tiene un presupuesto aprobado de S/. 3,756,206.21 soles, el desarrollo de la elaboración del expediente empezó el 02 de setiembre de 2024 y tiene como fecha de culminación el 30 de setiembre de 2025, a la fecha se viene haciendo un levantamiento de observaciones. Para este proyecto, se tiene el compromiso del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, para poder financiar la construcción de la presa.

2. FORMULACION - ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN: IDEA: 227273 "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE BELLAVISTA, CALACOA, SAN CRISTOBAL, MUYLACUE Y SIJUAYA, MEDIANTE EL SISTEMA DE RIEGO PALLATEA DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL PROVINCIA MCAL. NIETO, MOQUEGUA"

Este proyecto hasta enero de 2025, tiene un avance físico de 0.0% y avance financiero de 0.0%, según su plan de trabajo cuenta con un presupuesto de S/. 759,166.60 soles, la elaboración del perfil tiene un plazo estimado de 240 días y para la elaboración del expediente, se tiene un plazo estimado de 270 días. Conforme al requerimiento del Gobierno Regional de Moquegua, los plazos mencionados serán objeto de recorte, a fin de que la construcción de la presa se empiece en esta gestión. Esta presa va permitir almacenar entre 6 hasta 10 millones de m³ de agua.



3. FORMULACION - ESTUDIO DE INVERSIÓN IOARR: CUI: 2675468 PLAN DE TRABAJO: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO; EN EL(LA) REPRESA CHIRIMAYUNI DISTRITO DE LLOQUE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"

Este proyecto hasta enero de 2025, cuenta un avance físico de 0.0% y un avance financiero de 0.0%, el presupuesto del plan de trabajo es de S/. 460,533.67 soles, sus trabajos han empezado el 27 de enero y su culminación sería el 15 de mayo de 2025.

Este estudio tiene como finalidad en realizar actividades, para dar la rehabilitación, equipamiento y optimización de la infraestructura existente de la Represa Chirimayuni y sus diferentes obras conexas tales como la infraestructura de control de sedimentos, dique de presa, vertedero de excedencias con su aliviadero de demasías, caseta de válvulas de servicio entre otros. Con la puesta en funcionamiento de la Represa Chirimayuni, se beneficiará las Comunidades Campesinas de Pachas, Lloque, San Lorenzo de Chojata y usuarios de Coroise.



4. CICLO DE INVERSIÓN – FORMULACION Y EVALUACION - ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN - PROYECTO DE INVERSIÓN CUI: 2634115: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TAMBILLO PARA EL DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS DE LA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPAR...TAMENTO DE MOQUEGUA"

Este proyecto hasta diciembre de 2025, cuenta con un avance físico de 64.4% y un avance financiero de 77.6%, su plan de trabajo cuenta con un presupuesto de S/. 1'056,763.41 soles, sus labores iniciaron el 12 de setiembre de 2022 y culmina el 30

de abril de 2025. El proyecto va permitir la ampliación de la frontera agrícola y el afianzamiento de la agricultura en el distrito de Quinistaquillas. Una vez que se tenga la viabilidad del perfil, será puesto a responsabilidad del FDM, para que elabore el expediente técnico en mérito al compromiso que ha asumido AAQSA.



5. PROYECTO IDEA – PRESA CORALAUQUE

Esta presa va permitir almacenar 95 millones de m³ de agua, en estos días se va efectuar la celebración de un convenio con el FDM, en mérito al compromiso asumido por AAQSA, para la realización de los estudios elaboración de perfil y expediente técnico.

Mediante el volumen agua almacenado, alcanzarían para el afianzamiento hídrico de 1500 hectáreas existentes en los valles de General Sánchez Cerro y la ampliación de la frontera agrícola de 4500 hectáreas (cultivos a determinar).



6. PROYECTO IDEA – PRESA CUTURI

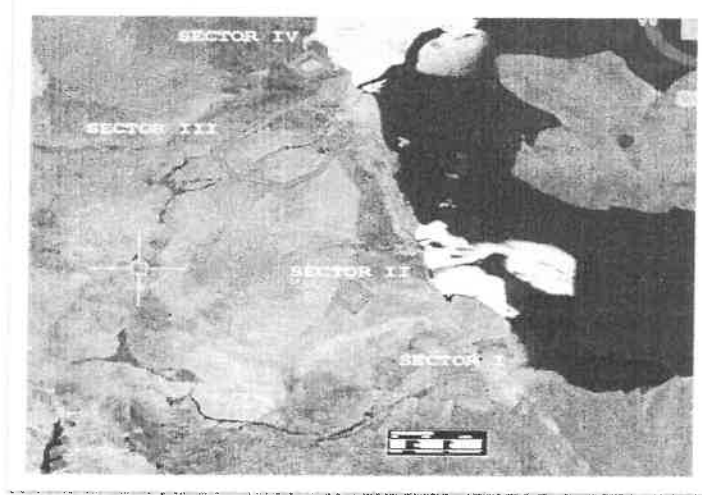
Esta presa va permitir almacenar 20.45 millones de m³ de agua, se espera que el perfil del proyecto esté listo en un plazo de 180 días, de igual forma en estos días, se va efectuar la celebración de un convenio con el FDM, en mérito al compromiso asumido por AAQSA, para la realización de los estudios elaboración de perfil y expediente técnico.

Mediante el volumen almacenado, alcanzaría para el afianzamiento hídrico de 450 hectáreas existentes en los valles de General Sánchez Cerro y la ampliación de la frontera agrícola de 1750 hectáreas (cultivos a determinar).



7. PROYECTO IDEA – ACUIFERO CAPILLUNE

El acuífero está ubicado en el entorno del Embalse Pasto Grande, la misma que paso a presentar:



Los círculos rojos que se muestra, se hicieron soldajes verticales eléctricos y ahí se ha demostrado que existe un acuífero, a 25 metros bajo tierras aproximadamente, se tiene una capa de 80 metros que tiene agua siendo esto el Acuífero Capillune y de las áreas de color rojo, se ha hecho un cálculo en donde tenemos un potencial de 150 millones de m³ de agua y es como tener otra Presa Pasto Grande. Los estudios que se realizaron, se ha considerado en ponerlo en proyecto de inversión pública, habiéndose avanzado con un plan de trabajo, el mismo que será aprobado en los días posteriores.

Los proyectos cuentan con profesionales altamente calificados, para que avancen de manera conjunta en su desarrollo y no exista algún tipo de percance para que se paralice, existe un compromiso del Gobierno Regional de Moquegua, para que nos brinde los recursos necesarios y una vez viabilizado los perfiles de los proyectos, la recomendación sería que se hagan por consultorías externas, el cual permitirá que avancen más rápido y a su vez, se tenga la responsabilidad de los consultores que van hacer los expedientes técnicos, ya que mucho de los problemas resulta durante la ejecución de la obra y ahí se necesita un consultor que absuelva las interrogantes que se tenga de los expedientes técnicos.

8. PROYECTO IDEA – PROYECTO "QOCHAS"

Este proyecto consiste en hacer sembrío y cosecha del agua, por parte del Gobierno Regional de Moquegua, existe interés en el desarrollo de este tipo de proyecto, por lo que, va haber financiamiento asegurado para su desarrollo. La zona de desarrollo del proyecto será en los distritos de Omate, Coalaque y Puquina, la zona donde se piensa desarrollar el proyecto, por la topografía se tiene que es accidentada, no es un lugar idóneo para construir represas, entonces es recomendable construir qochas o reservorios, para poder almacenar agua, teniéndose en consideración además que, en la zona de los distritos mencionados, no existe mucha extensión de terrenos agrícolas, existiendo cerros que son muy accidentados. A la fecha se cuenta con un plan de trabajo aprobado, debiendo elaborarse los perfiles del proyecto en un periodo de 3 meses y en 3 meses más tener los expedientes técnicos, el objetivo es que este año ya debemos iniciar la construcción de las qochas.



Con los proyectos mencionados, se tendrá una captación total de 150 millones de m³ aproximadamente de agua y con el proyecto idea del Acuífero Capillune, tenemos 150 millones de m³ más de agua, haciendo un total 300 millones de m³ aproximadamente de agua y esto es lo que queremos centrarnos como PERPG. Hubiera sido bueno que estos proyectos hubiesen iniciado hace 10



CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

ACTA N° 08-2025-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA



años atrás, para poder abastecer con agua a las 3 provincias de la Región Moquegua, sin embargo, queremos que algunos de estos proyectos ya empiecen sus obras en esta gestión y los que faltan para ejecutarse, deben estar encaminados.

Seguidamente, invito para su participación al Ing. Luis Alberto Díaz Aquino, Gerente de Proyectos y Desarrollo Agrícola del PERPG, para que nos brinde información sobre la organización de los equipos de trabajo de cada uno de los proyectos que viene desarrollando.

GERENTE DE PROYECTOS Y DESARROLLO AGRÍCOLA DEL PERPG - Ing. Luis Alberto Díaz Aquino: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, indica que los proyectos que viene trabajando su dependencia, cuenta con responsables y supervisores, habiéndose contratado profesionales especialistas en la materia con la experiencia laboral necesaria.

En atención a los proyectos que venimos trabajando, hemos solicitado la asignación presupuestal de S/. 13'000,000.00 soles, entonces hasta el primer trimestre del año 2025, nos han asignado S/. 1'200,000.00 soles, esperamos que, en el segundo trimestre del año, nos asignen un presupuesto de S/. 3'500,000.00 soles, para el avance de los proyectos que venimos trabajando, si no contamos con los recursos, no podremos cumplir los objetivos del Gobierno Regional de Moquegua y del PERPG.

DIRECTOR - Sr. Gregorio Miguel Vizcarra Saraza: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, manifiesta que en atención a la celebración de los convenios con el FDM sobre los estudios para las presas de Coralque, Cuturi y Tambillo, pregunto ¿quién realizará la evaluación de estos estudios?, como es de conocimiento público, sabemos la mala forma de trabajar del FDM, por eso considero que el PERPG debe realizar la evaluación de estos estudios. Exhorto que, al momento de efectuar estos estudios, se tenga la seguridad que los terrenos que serán utilizados para los proyectos estén debidamente saneados legalmente, a efectos de poder evitar problemas a futuro, ya sea con los pobladores de la zona y se evite realizar inversiones erróneas.

DIRECTOR - Ing. Rolando Rider Marquez Cuayla: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, señala que en la exposición realizada se habló sobre 6 presas como la Coralque, Cuturi, Tambillo, Chilota, Pallatea y Chirimayuni. Pregunto ¿por qué no se ha considerado la Presa Humalso?

SECRETARIO TÉCNICO - Ing. Franz Diego Flores Flores: Indica que en atención a lo manifestado por el Sr. Gregorio Vizcarra, debo informar que el FDM, va efectuar una licitación pública para la contratación de la empresa que se encargará la realización de los estudios, que serán evaluados y aprobados por el PERPG. Con la celebración del convenio con el FDM, va a permitir que le entreguemos los términos de referencia donde se establecerá las condiciones para la contratación de las empresas que van a realizar y supervisar los estudios, se indicará, además los plazos para la realización de los trabajos.

Respecto a lo Presa Humalso en atención a la consulta realizada por el Ing. Rolando Marquez, informó que el PERPG cuenta con estudios avanzados sobre dicho proyecto, sin embargo, la Comunidad Campesina de Cambrune nos viene reclamando sobre los pasivos ambientales, habiéndonos dicho que solucionemos el pasivo ambiental que le hemos ocasionado y después vemos sobre la Presa Humalso, sabemos que estamos en falta, ya que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, nos ha solicitado el documento de gestión ambiental, por el cual, se viene haciendo las operaciones como es el caso del Canal Pasto Grande, sabemos que cuando el PERPG comenzó sus trabajos, no se requería el estudio del impacto, pero ya desde el 2024 se ha normado que se debe hacer un Programa de Adecuación de Manejo Ambiental - PAMA, lo cual lo venimos trabajando y que nos va permitir que nuestras operaciones estén dentro de las exigencias que nos pide la norma, esto a fin de poder solucionar los problemas que se tiene con la comunidad campesina mencionada, así como también, con la Comunidad Campesina de Pasto Grande-Chacapuncu, estos pasivos ambientales van en relación a que venimos ocupando terrenos privados, por lo que, se debe efectuar el resarcimiento de los terrenos con los recursos del Estado. La Comunidad Campesina de Cambrune, nos ha pedido que el resarcimiento lo realicemos con la permuta de terrenos, sin embargo, a la fecha no contamos con un documento técnico y legal que nos permita efectuar dicho procedimiento. El documento que sirve para efectuar el resarcimiento es el PAMA, el cual lo venimos trabajando y estaría aprobado para a fines de año, en ese momento se tendría la información sobre cuanto monetariamente debemos resarcir a las comunidades campesinas afectadas. El PAMA será elaborada por una empresa consultora que se encuentra registrada en el MIDAGRI, esta entidad será quien efectuará la aprobación del documento y con esto se tendrá la información exacta sobre la compensación a las comunidades campesinas afectadas.

VICEPRESIDENTA - Asis. Soc. María Cristala Constantinides Rosado: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, manifiesta que la Presa Humalso es un tema complicado, a pesar que se tenga aprobado el PAMA para poder efectuar el resarcimiento económico a las comunidades campesinas afectadas, estos montos no cumplirán las expectativas económicas que pide las comunidades, esperamos que exista viabilidad para la continuidad de dicho proyecto.

Respecto a los proyectos de presas que ha señalado en la exposición, le informo que la anterior gestión hizo el planteamiento de 5 represas, sin embargo, acabado su periodo ninguna represa ha sido entregada, esperamos que algunos de los proyectos planteados, al final de esta gestión ya estén culminados. En caso que exista personal que no aporte en el avance de los proyectos, sugiero que sean removidos, para tener un mejor avance y poder culminar los proyectos planteados.



CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL
REGIONAL PASTO GRANDE

ACTA N° 08-2025-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA



De acuerdo a lo informado, se dijo que el PERPG realizará los términos de referencia, para la realización de los estudios de las presas que se ha comprometido AAQSA, a través del FDM, sería bueno que el PERPG también sea participe de la convocatoria, a efectos poder evitar irregulares en el proceso de selección.

Por otro lado, necesito una explicación técnica ¿por qué no se considera la Pampa de Clemesi?, ya que esa zona cuenta un aproximado de 30000 hectáreas, las cuales cuentan con condiciones de cultivo. Como se sabe, a la fecha vemos que existe paneles solares instalados en la zona que son de propiedad de empresas, situación que sigue creciendo por el interés de la captación de la energía solar cuando sabemos que son buenos terrenos para cultivo, el cual pueden utilizar el recurso hídrico del río Tambo ¿por qué no se inicia los procedimientos para la utilización del recurso hídrico del río Tambo, para la Pampa de Clemesi?

SECRETARIO TÉCNICO – Ing. Franz Diego Flores Flores: Señala que el PERPG tiene que trabajar sobre los terrenos que ha recibido por parte de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN. Se debe evaluar esa posibilidad de los terrenos ubicados en la Pampa de Clemesi, por lo que, primero es tener el agua y luego ver la posibilidad de requerir los terrenos de dicha zona a la SBN.


DIRECTOR - Ing. Javier Dolores Romero Luna: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, indica que de acuerdo a estudios de años atrás, traer el agua del río Tambo para la Pampa de Clemesi es muy costoso, siendo esto el problema central para la ampliación de la frontera agrícola en la zona, se tiene además que estos terrenos se encuentran invadidos.

VICEPRESIDENTA - Asis. Soc. María Cristala Constantinides Rosado: Manifiesta que los terrenos que serán utilizados para los proyectos expuestos, vemos que son bien accidentados y a comparación de los terrenos de la Pampa de Clemesi, son terrenos accesibles e idóneos para la agricultura.

Acto seguido, por unanimidad, se acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 12: SE RECOMIENDA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS QUE SE VIENEN DESARROLLANDO POR LA GERENCIA DE PROYECTOS Y DESARROLLO AGRICOLA, ASI COMO SE REALICEN LAS GESTIONES EJECUTIVAS NECESARIAS, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A CARGO DEL GERENTE GENERAL DEL PERPG, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS PROPUESTOS.

Sin más puntos por tratar en la presente sesión extraordinaria, se da por concluida y proceden a firmar los señores directores en señal de conformidad, siendo las 18:20 horas del mismo día.


Srta. GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO - PERPG


Sra. MARIA CRISTALA COSTANTINIDES ROSADO
VICE - PRESIDENTA


Sr. GREGORIO MIGUEL VIZCARRA SARAZA
DIRECTOR


ING. PRESCILIO ALEJANDRO MAMANI EUGENIO
DIRECTOR


ING. ROLANDO RIDER MARQUEZ CUAYLA
DIRECTOR


ING. JAVIER DOLORES ROMERO LUNA
DIRECTOR


ING. FRANZ DIEGO FLORES FLORES
SECRETARIO TÉCNICO